

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6035 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 31/2013, con NIG 37274 42 1 2013 0000446, por auto de 29 de enero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la deudora Fundación Nido Mariano Rodríguez, con domicilio social en Salamanca, Plaza Diego Hurtado de Mendoza, n.º 9 bajo, que coincide con el centro de sus principales intereses. Con número de registro 38/Docente, asiento n.º 1, del Registro de Fundaciones Culturales y Docentes de la Consejería de Educación, de la Junta de Castilla y León.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es el Abogado don Miguel Ángel Martín Herrero, con domicilio postal en Paseo Torres Villarroel, n.º 1, 1.º, código postal 37006, en Salamanca, y con dirección electrónica mamhsa@me.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 5 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006380-1